

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de doña María Estrella Mohedano García  
Cabra (Córdoba)**

Núm. 3.788/2012

Yo, María Estrella Mohedano García, Notaria de Cabra, con despacho en Avenida José Solís Ruíz, nº 21, hago constar:

Que ante mi se sigue acta de notoriedad instada por doña María del Carmen, don Ramón y doña Elena Jiménez Ramírez, para inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

"Rústica.- Veintitrés.- Olivar de secano con una pequeña parte de terreno improductivo, situado en término de Cabra, en el paraje de Cerro Gordo, con acceso por el camino común que como finca independiente es la número 25 de la misma procedencia que la finca que se describe. Tiene una superficie inscrita de quince áreas y noventa y ocho centiáreas. Según catastro tiene una superficie de veinticinco áreas y cuarenta y seis centiáreas, y de

reciente medición técnica realizada resulta con veinticinco áreas y setenta y nueve centiáreas. Linda: Norte, parcela 10z (polígono 24, parcela 10), y parcelas 16 y 17 del polígono 24; por el Este, con porción segregada que es la finca registral 26547 (polígono 24, parcela 10); por el Oeste, con parcela 17, hoy parcela 16 del polígono 24, y también en una anchura de 6 metros con el camino común, que es la parcela 25 de igual procedencia que la que se describe ahora; y por el Sur, con las huertas, hoy parcelas 11 y 42 del polígono 24, y finca identificada como Diseminados 4-D, de D. Rafael Valle Lopera.

Finca registral Nº 26473 de Cabra.

Referencia catastral.- 14013A024000160001HB".

Durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la última notificación o publicación, podrán comparecer ante mí los interesados para exponer y justificar sus derechos.

En Cabra, a 29 de mayo de 2012.- La Notaria, firma ilegible.